

DTA-A-DAH-FCHSA-016-033-04

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

BIENES DE

PROVINCIA DE ALAVA

Confieso yo Tomas de Sopelana haber recabado
de D Ramon de Arguielles Diputado de la
Comunidad de Herederos de estas Salinas la
cantidad de mil trescientos veinte reales
que la misma Comunidad paga mancomunada-
mente con esta villa por reditos del Censo
titulado de la Capellanía de Salmantón, y
son correspondientes al último año a mil ochocientos
sesenta y dos.

Para que conste y le sirva de resguardo,
le doy este quo firmo en Añina a catorce de
Febrero de mil ochocientos sesenta y tres

Son 1320

Recibi
Tomas de Sopelana

